



Programa ESCALA Docente de AUGM

CONVOCATORIA 2027

Comunicamos la apertura de la Convocatoria 2027 - Programa ESCALA DOCENTE de la AUGM para movilidades académicas a realizarse entre el 15 de febrero y el 15 de diciembre de 2027.

El Programa ESCALA Docente promueve la cooperación e integración regional de las Universidades que integran la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, a través de la movilidad e intercambio de docentes e investigadores, con el objetivo de que estas movilidades se transformen en el inicio y/o profundización de una relación académica duradera entre las partes intervinientes, impulsando la presentación de proyectos a desarrollar en forma conjunta.

CONDICIONES GENERALES:

El Programa está orientado a:

- *Docentes nóveles o en formación (DN)*. La movilidad está destinada, principalmente, a completar o complementar su formación académica.
- *Docentes formados (DF)*. Estas movilidades deberán enmarcarse en las funciones universitarias de enseñanza, investigación, extensión y gestión universitaria. Se promoverán actividades de posgrado, asistencia técnico-científica para el desarrollo, consolidación de nuevas áreas disciplinarias, apoyo a la formación de docentes y a las actividades de gestión y política universitarias.

La movilidad se podrá realizar con las universidades de la AUGM con las cuales la Udelar tiene plazas acordadas. Acceda al listado de plazas ofertadas [aquí](#).

La selección de los docentes será cometido de la universidad de origen.

Se dará prioridad a las postulaciones presentadas o apoyadas por los Núcleos Disciplinarios o Comités académicos activos de la AUGM y a quienes no hayan sido beneficiarios del programa en las últimas dos convocatorias.

La duración de cada movilidad podrá ser de un mínimo de 5 días hábiles y un máximo de 15 días, de acuerdo a las condiciones establecidas por la universidad de destino. (*)

La Facultad/Servicio deberá conceder licencia o comisión de servicio con goce de sueldo al docente seleccionado, por el período correspondiente a la movilidad aprobada.



FINANCIAMIENTO:

La Universidad de origen, en este caso la Udelar, financiará los gastos de traslado hacia la universidad de destino.

La Universidad de destino debe financiar, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los docentes que recibe, mediante los sistemas que cada institución disponga para tal fin (*).

Es compromiso del docente contar con un seguro de accidente, enfermedad y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la Universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso.

(*) Para invitaciones a docentes extranjeros se deberá tener en cuenta que la estadía máxima financiada por Udelar es de 7 días (5 días hábiles de actividades académicas y 2 días de viaje).

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

1. Los interesados deberán presentar ante los [referentes del Programa](#) en su Facultad/Servicio **hasta el viernes 20 de noviembre 2026**:

1. [Formulario de postulación](#) al PED firmado por el interesado y el/la Decano/a de Facultad / Director/a del Servicio;
2. [Carta invitación](#) de la Universidad de destino con todas las firmas solicitadas. Puede gestionar este documento con el docente que lo invita o a través de los [responsables de gestión en cada Universidad](#);
3. Cédula de identidad o Pasaporte;
4. CV abreviado;
5. Nota aval del Núcleo Disciplinario/Comité Académico que apoya la postulación, en caso de corresponder. (Documentación no obligatoria)

2. Cada Facultad/Servicio deberá enviar las postulaciones recibidas al Departamento de Relaciones Internacionales y Movilidad por correo electrónico a la dirección escaladocente@internacionales.udelar.edu.uy hasta el día **lunes 30 de noviembre de 2026**.

Por consultas, dirigirse al correo electrónico:

escaladocente@internacionales.udelar.edu.uy

o por los teléfonos: 2400 8393 int. 14108 – 092 806 308